



Contrato de Adquisición de Equipo de Cómputo, tableta, Monitores y Equipos de Generación Eléctrica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, que celebran por una parte el Organismo Público Descentralizado denominado **Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco**, representado legalmente por su Titular el **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**, asistido en este acto por la **L.C.P. Martha Iraí Arriola Flores, Coordinadora de Administración**, a quienes en conjunto y en representación del organismo, en lo sucesivo se les denominará como **“LA SECRETARÍA”**, y por la otra parte, la empresa denominada **“INNOVACIÓN EN INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES, S.A. de C.V.”** representada en este acto por el **C. Dagoberto Rodríguez González**, a quien en lo sucesivo se le denominará como **“EL PROVEEDOR”**; así mismo a los comparecientes en lo sucesivo se les denominará como **“LAS PARTES”**, las cuales se sujetan al tenor de las siguientes declaraciones y cláusulas:

## DECLARACIONES.-

### I.- DECLARA “LA SECRETARÍA”:

**I.1.-** Que es un organismo público descentralizado, no sectorizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio, con autonomía técnica y de gestión, de conformidad con el artículo 24 de la Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco.

Que su representante cuenta con las facultades legales para suscribir el presente instrumento, de conformidad en los artículos 24 y 35 de Ley del Sistema Anticorrupción del Estado de Jalisco, artículo 23.1 fracciones II inciso a) y III de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Jalisco, y artículos 18 fracción I y 30 fracción XIII del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco.

**I.2.-** Que el **Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**, fue designado como Secretario Técnico a partir del 01 primero de febrero del año 2023, por lo que es representante legal de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco.

**I.3.-** Que el Órgano de Gobierno del organismo citado, en su primera sesión ordinaria con fecha 19 diecinueve de enero del 2023, aprobó el Presupuesto de Egresos para el ejercicio 2023, mismo que cuenta con los recursos financieros suficientes en las partidas **5151 (Equipo de cómputo tecnología de la información) y 5661 (Equipo de generación eléctrica, aparatos accesorios eléctricos)**, para cubrir el importe del servicio contratado.

**I.4.-** Que la celebración del presente contrato se lleva a cabo en virtud de la Resolución Adjudicación derivada del Proceso de Licitación Pública Local, Sin Concurrencia del Com **LPLSC-10-SESAJ-DTP/2023**, de fecha 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés.

**I.5.-** Que, para efectos de este contrato, señala como su domicilio el ubicado en Avenida de Arcos, número 767, Colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, México, Código Pos 44520.



## II.- DECLARA “EL PROVEEDOR”, por medio de su representante el C. Dagoberto Rodríguez González:

II.1.- Que acredita su existencia legal de la sociedad que representa, mediante la escritura pública número 16,315 dieciséis mil trecientos quince, de fecha 09 nueve de marzo de 2012 dos mil doce, otorgada ante la fe del notario público Lic. Luis Organista Ordorica, notario público titular número 78 setenta y ocho, de la Ciudad de Guadalajara, Jalisco.

II.2.- Que tiene por objeto sustancial la instalación, verificación, mantenimiento, desmontaje y construcción de líneas de comunicación, así como cableado estructurado, fibra óptica y redes de telecomunicación, la compraventa, comisión, distribución, fabricación, exportación, mediación, importación, diseño y comercialización por cuenta propia y ajena, arrendamiento y subarrendamiento, instalación, servicio y mantenimiento de todo tipo de equipos de cómputo y de comunicación, sus refacciones, accesorios y adiestramientos y productos similares sus partes, accesorios y consumibles de todo tipo, así como, todo tipo de programas computacionales y sistemas de contabilidad, procesador de textos, financieros y de cualquier otra área en donde tenga aplicación la información, entre otros.

II.3.- Que es apoderado legal, de “EL PROVEEDOR”, el cual acredita su representación mediante escritura pública número 4,974 cuatro mil novecientos setenta y cuatro, de fecha 18 dieciocho de junio del 2021 dos mil veintiuno, otorgada ante la fe del notario público Lic. Guillermo Campos González, número 19 diecinueve, de la Municipalidad de Zapopan, Jalisco, manifestando “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, que las facultades conferidas no le han sido modificadas ni revocadas en forma alguna y lo dejan en capacidad legal para celebrar el presente contrato a través de su poderdante.

II.4.- Que cuenta con Registro Federal de Contribuyentes IIT120309363, otorgado por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y bajo protesta de decir verdad manifiesta que no cuenta con contratos incumplidos y/o sanciones aplicadas a la misma.

II.5.- Se identifica con credencial para votar vigente con clave de elector número 2 [REDACTED] expedida por el Instituto Nacional Electoral, con fecha de vigencia hasta el año 2023.

II.6.- “EL PROVEEDOR”, manifiesta bajo protesta de decir verdad que se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales.

II.7.- Para los efectos del presente contrato señala como su domicilio el ubicado en la Calle S número 2964, Colonia Los Arcos, Guadalajara, Jalisco, México, Código Postal 45042.

## III.- LAS PARTES declaran que:

III.1.- Que en la prestación del servicio objeto del presente contrato, atenderá a las obligaciones que deriven de este instrumento, la propuesta de “EL PROVEEDOR” y las bases del procedimiento de licitación LPLSC-10-SESAJ-DTP/2023, de fecha 05 cinco de junio de 2023 dos mil veintitrés.



III.2.- El presente contrato se sustenta en los artículos 1850,1851, 1855 y 1863, así como los demás relativos aplicables del Código Civil del Estado de Jalisco, numeral 17 y 18 fracción III, 19, 56 y 57 de las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, por lo que no existe ninguna relación de subordinación entre las partes.

“LAS PARTES” acuerdan someterse a lo establecido en las siguientes:

### CLÁUSULAS.-

**PRIMERA.** - El objeto del presente contrato lo constituye la Adquisición de Equipo de Cómputo, Tableta, Monitores y Equipos de Generación Eléctrica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, por parte de “**EL PROVEEDOR**”, en favor de “**LA SECRETARÍA**”, conforme a las **partidas 1, 2, 4, 5 y 6** que a continuación se describen:

Partida	Especificaciones	Vigencia de garantía	Precio unitario
1	<p>Computadora Portátil, Mca: Dell, Mod: Latitude 3520, Características:</p> <p>Procesador: Intel® Core™ i7-1165G7 de 11.ª generación (4 núcleos, caché de 12 M, 2,8 GHz de base hasta 4,7 GHz) Amd Ryz.</p> <p>Memoria: Ram 16 Gb DDR4-3200 MHz, expandible a 64 Gb.</p> <p>Disco Duro: Unidad de estado sólido PCIe NVMe, M.2, clase 35 de 512 GB SSD DE 1TB, M.2 PCIE NVME</p> <p>Pantalla: CY22, Pantalla FHD (1920 x 1080) de 15,6" antirreflejo sin función táctil, 250 nits, Cámara con obturador y micrófono, con capacidad para WLAN</p> <p>Teclado: Teclado sin iluminación de puntero único y teclado numérico de 10 teclas, español (Latinoamérica)En español, distribución Latinoamérica, con resistencia a Derrames.</p> <p>Mouse: Touchpad con 2 botones integrado.</p> <p>Sistema Operativo: Windows 10 Pro, 64 Bits.</p> <p>Tarjeta de Red: 10/100/1000 con conector RJ45 integrado.</p> <p>Conectividad Inalámbrica: Intel® AX201, 2x2 MIMO, 2,40 GB/s, 2,40 GHz/5 GHz, Wi-Fi 6 (Wi-Fi 802.11 ax), Bluetooth 5.</p> <p>Audio: Altavoces estéreo con micrófono integrado (sistema monofónico o binario).</p> <p>Video: Gráficos Intel® Iris®</p> <p>Cable de Video: Hdmi, 2 mts M/M.</p> <p>Puertos: 1 puerto USB 3.2 de 2.ª generación y puerto Type-C con modo alternativo de DisplayPort/Power Delivery (solo procesadores Intel® de 10.ª generación)</p> <p>1 puerto USB 3.2 de generación 2x2 y puerto Type-C con modo alternativo de DisplayPort/Power Delivery (solo procesadores Intel® de 11.ª generación)</p> <p>1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación</p> <p>1 puerto USB 3.2 de 1.ª generación con PowerShare</p>	03 AÑOS EN SITIO	\$23,169.00



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

<p>1 puerto USB 2.0 1 puerto HDMI 1.4 1 puerto RJ-45 Ethernet 1 puerto de audio universal 1 puerto para adaptador de alimentación con conector cilíndrico</p> <p>1 bandeja de tarjeta uSIM externa (opcional): compatible con eSim</p> <p>1 ranura de tarjeta microSD 3.0 1 ranura para candado en forma de cuña. Cámara Web: Integrada en el Marco, HD, 720P. Batería: Batería con capacidad para ExpressCharge™ de 6 celdas y 65 Wh</p> <p>Gestión de Seguridad: Dell Client Command Suite: En las instalaciones Dell Client Command Suite: Nube Dell Optimizer Dell Power Manager SupportAssist para PC SupportAssist para recuperación del SO (Excalibur) Dell SafeBIOS: verificación fuera del host Dell SafeBIOS: indicadores de ataque Dell SafeID VMware Carbon Black Endpoint Standard</p> <p>VMware Carbon Black Endpoint Advanced VMware Carbon Black Endpoint Enterprise Absolute Visibility Absolute Control Absolute Resilience Dell Encryption Enterprise Dell Encryption Personal VMware Workspace ONE Agente de seguridad de acceso a la nube (CASB) de Netskope Gateway web seguro de Netskope Netskope Private Access, TPM 2.0 discreto Con certificación FIPS 140-2, con certificación TCGAbsoluta Persistencia</p> <p>Cargador: Adaptador de CA de 65 W, conector cilíndrico de 4,5 mm Garantía: 03 años en Sitio, Incluye reemplazo de partes, no Software. Impacto Ambiental: Número de modelo normativo: P108F Cumple con la norma ENERGY STAR</p> <p>Configuraciones con registro EPEAT Gold disponibles. Para conocer la participación y la clasificación específicas por país, visite <a href="http://www.epeat.net">www.epeat.net</a></p>			
---	--	--	--

1



**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

2	<p><b>Pantalla Smart Hisense, Mod:50°65HV</b>  <b>Características:</b>                  Tipo de panel VA, Relación de Aspecto 16:9 Tiempo de respuesta del panel (ms) 8, Tamaño de pantalla (diagonal) 50inch , Tamaño de pantalla (diagonal, cm) 127 Área visible (cm^2) 6754,9, Resolución máxima Ultra HD 3840x2160 Curvatura -, Ángulo de visión 178 Profundidad de color 8bit C 8bit + FRC, Profundidad de color TCON 8bit + FRC Wide Color Gamut No Tecnología Quantum Dot No KSF No Color gamut range (DCI-PC3) &gt;=95% Frecuencia V Sync 60Hz Contraste 4000:1(típico) Brillo (nits) (Valor típico) 300 Brillo pico (nits) y duración (s) No Tecnología retroiluminación DLED D Local Dimming No Zonas Local Dimming No Black Level (nit) 0,03 Tecnología 3D No 2D a 3D No PCI (Picture Criteria Index) 1600 HDR10 Sí HLG Sí HDR10+ Sí Dolby Vision Sí, Procesador Quad Core / NT72671D Escalado UHD Sí MEMC Sí Decodificación HEVC (H.265), VP9, H.264, MPEG4, MPEG2, AV1 Modo Game (input lag) Sí, 3d Diogital Comb Filter: si, Reduccion de Ruido MPEG: si, reducción ruido Mosquito: si, Portenci de audio salida: 2.8W, Tecnología de Audio: DTS virtual X, NICAM /A2 Stereo: NICAM Stereo, Ecualizador Usuario: Si, Sonido Especial: Dolby Audio (Ms12) DTS, AC-S: Si, MPEG-H: N o, Reproductor multimedia: Sí (video, audio, imágenes), Multi-lenguaje OSD: Español, francés, italiano, portugués, rumano, búlgaro, húngaro, polaco, esloveno, croata, checo, eslovaco, griego, estonio, letón, lituano, albaniano, bosnio, macedonio, Modo Hotel: Si, Sistema Operativo SMART Tv: VIDAA U5.0, Conectividad: Common Interface (CI+ ECP) Sí HDMI1 (ALLM, VRR) HDMI2.1 (ALLM, VRR) HDMI3 HDMI2.1 (ALLM, VRR) HDMI4 n/a USB (2.0) 1 USB (3.0) 1 Salida S/PDIF 1 1 Entrada Audio (L/R) 1 (mini) Salida auriculares 1 Sintonizador RF 2 Entrada AV 1 (mini) Entrada YPb(Cb)/Pr(Cr) 0 SCART 0 Entrada VGA 0 Entrada audio PC (3.5 mm) 0 Subwoofer 0 Puerto Ethernet RJ45 Sí (100M) Soporte adaptador inalámbrico LAN Sí Tecnología WiFi IEEE 802.11 b/g/n,2.4G Soporte bluetooth Sí (BT5.0) Sensor de luz No, Fuente de alimentación AC100V~240V Frecuencia 50/60Hz Clase de eficiencia energética (SDR) G Clase de eficiencia energética (HDR) G Consumo de red en standby ≤2W Consumo Standby ≤0.5W Consumo apagado n/a Consumo en uso 130W, Consumo anual n/a Consumo SDR (Clasificación etiqueta energética) 76W Consumo HDR (Clasificación etiqueta energética) 105W Consumo SDR cada 1000h (Clasificación etiqueta energética) 1000 h 76 kWh / 1000 h Consumo HDR cada 1000h (Clasificación etiqueta energética) h 105 kWh / 1000 h Ratio de luminancia &gt; &gt;65%</p> <p><b>BONTEC Soporte TV Pie, Soporte TV Suelo para Televisor de 23-60 Pulgadas Plasma/LCD/LED, Soporte TV Ruedas de Inclinación Altura Ajustable MAX Vesa 400x400mm, hasta 25KG, Compatibilidad con tv y vesa: el soporte tv ruedas flexible se adapta a la mayoría de 32-85 pulgadas con una capacidad de carga máxima de 60 kg (132 lbs); Compatibilidad VESA entre 50x50 mm a 600x400 mm, Ajuste de altura: el soporte tv ruedas se puede inclinar hacia arriba y hacia abajo 15 grados; Cuenta con 8 niveles de ajuste de altura de 1016.5 mm a 1517 mm (cada altura se puede ajustar</b></p>	02 AÑOS EN CENTRO DE SERVICIO	\$7,899.00
---	--	---	------------

**1**



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

	<p>en 71.5 mm) para proporcionar el ángulo de visión óptico; el soporte tv ruedas viene con un robusto estante de medios para sostener una computadora portátil, DVD o sistema de juegos; el estante también se puede ajustar a cualquier altura, Maniobrabilidad simple: el soporte tv pie Equipado con cuatro ruedas de 360 ° de alta resistencia para transportar fácilmente el carrito de TV; El mecanismo de bloqueo incorporado permite que el carro sea estacionario o móvil según sea necesario, Sistema de gestión de cables: Con un sistema integrado de gestión de cables para ocultar los cables; El marco de acero de alta calidad con un elegante acabado brillante del soporte tv ruedas garantiza durabilidad y estabilidad; La construcción de base ancha del soporte tv ruedas evita que el soporte se vuelque, Sistema de gestión de cables: Con un sistema integrado de gestión de cables para ocultar los cables; El marco de acero de alta calidad con un elegante acabado brillante del soporte tv ruedas garantiza durabilidad y estabilidad; La construcción de base ancha del soporte tv ruedas evita que el soporte se vuelque.</p>																																												
<p>4</p>	<p>CyberPower Módulo regulador de voltaje CyberPower CL1500VR - 120 V AC Entrada - 10ª, Características:</p> <table border="0"> <tr> <td colspan="2">  GENERAL</td> </tr> <tr> <td>Fase</td> <td>Monofásico</td> </tr> <tr> <td colspan="2">  ENTRADA</td> </tr> <tr> <td>Compatible con generador</td> <td>SI</td> </tr> <tr> <td>Voltaje nominal de entrada ( Vca )</td> <td>100 ± 10%</td> </tr> <tr> <td>Rango de voltaje de entrada ( Vca )</td> <td>92 - 140</td> </tr> <tr> <td>Rango de frecuencia de entrada ( s.f. )</td> <td>45 - 65</td> </tr> <tr> <td>Corriente de entrada nominal ( A )</td> <td>10</td> </tr> <tr> <td>Tipo de conector de entrada</td> <td>NEMA 5-15P </td> </tr> <tr> <td>Estilo de conector</td> <td>Recto</td> </tr> <tr> <td>Longitud del cable de alimentación (pies)</td> <td>3</td> </tr> <tr> <td>Longitud del cable de alimentación de alimentación (m)</td> <td>0.9</td> </tr> <tr> <td colspan="2">  SALIDA</td> </tr> <tr> <td>Capacidad (VA)</td> <td>1500</td> </tr> <tr> <td>Capacidad (vatios)</td> <td>750</td> </tr> <tr> <td>Regulación Automática de Voltaje (AVR)</td> <td>Aumento y Reducción Simple</td> </tr> <tr> <td>Regulación de tensión automática (operación)</td> <td>Reducción de voltaje: V<sub>in</sub> x 0.89 Aumento de voltaje: V<sub>in</sub> x 1.12</td> </tr> <tr> <td>Protección contra sobrecargas</td> <td>Disyuntor</td> </tr> <tr> <td>Salida (s) - Total</td> <td>8</td> </tr> <tr> <td>Tipo de salida</td> <td>NEMA 5-15R x 8 </td> </tr> <tr> <td>Salida (s) - Sólo protección contra sobretensiones</td> <td>4</td> </tr> </table>	GENERAL		Fase	Monofásico	ENTRADA		Compatible con generador	SI	Voltaje nominal de entrada ( Vca )	100 ± 10%	Rango de voltaje de entrada ( Vca )	92 - 140	Rango de frecuencia de entrada ( s.f. )	45 - 65	Corriente de entrada nominal ( A )	10	Tipo de conector de entrada	NEMA 5-15P 	Estilo de conector	Recto	Longitud del cable de alimentación (pies)	3	Longitud del cable de alimentación de alimentación (m)	0.9	SALIDA		Capacidad (VA)	1500	Capacidad (vatios)	750	Regulación Automática de Voltaje (AVR)	Aumento y Reducción Simple	Regulación de tensión automática (operación)	Reducción de voltaje: V <sub>in</sub> x 0.89 Aumento de voltaje: V <sub>in</sub> x 1.12	Protección contra sobrecargas	Disyuntor	Salida (s) - Total	8	Tipo de salida	NEMA 5-15R x 8 	Salida (s) - Sólo protección contra sobretensiones	4	<p>03 AÑOS CENTRO DE SERVICIO</p>	<p>\$439.00</p>
GENERAL																																													
Fase	Monofásico																																												
ENTRADA																																													
Compatible con generador	SI																																												
Voltaje nominal de entrada ( Vca )	100 ± 10%																																												
Rango de voltaje de entrada ( Vca )	92 - 140																																												
Rango de frecuencia de entrada ( s.f. )	45 - 65																																												
Corriente de entrada nominal ( A )	10																																												
Tipo de conector de entrada	NEMA 5-15P 																																												
Estilo de conector	Recto																																												
Longitud del cable de alimentación (pies)	3																																												
Longitud del cable de alimentación de alimentación (m)	0.9																																												
SALIDA																																													
Capacidad (VA)	1500																																												
Capacidad (vatios)	750																																												
Regulación Automática de Voltaje (AVR)	Aumento y Reducción Simple																																												
Regulación de tensión automática (operación)	Reducción de voltaje: V <sub>in</sub> x 0.89 Aumento de voltaje: V <sub>in</sub> x 1.12																																												
Protección contra sobrecargas	Disyuntor																																												
Salida (s) - Total	8																																												
Tipo de salida	NEMA 5-15R x 8 																																												
Salida (s) - Sólo protección contra sobretensiones	4																																												

1





**SEAJAL**  
Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

5	<p>Benq Monitor BENQ Mod:BL2780, Características:</p> <p><b>Tamaño de la pantalla 27 pulgada</b>  <b>Tipo de panel IPS</b>  <b>Tecnología de retroiluminación Retroiluminación LED</b>  <b>Resolución (máx.) 1920x1080</b>  <b>Brillo (típ.) 250 nits</b>  <b>Contraste nativo 1000:1</b>  <b>Ángulo de visión (I/D) (CR&gt;= 10) 178°/178°</b>  <b>Tiempos de respuesta (GtG) 5 ms</b>  <b>Frecuencia de actualización (Hz)60</b>  <b>Espectro de color 72% NTSC</b>  <b>Modo Imagen Suavidad del color, ECO, Juego, Low Blue Light, Película, Foto , sRGB, Estándar, Usuario</b>  <b>Relación de aspecto16:9</b>  <b>Colores de visualización16,7 millones de colores</b>  <b>PPI 82</b>  <b>Recubrimiento de la pantalla de visualización</b>  <b>Anti-reflejante</b>  <b>Temperatura de color Azulado, Normal, Rojizo, Def. por usuario</b>  <b>Gamma 1.8 - 2.6</b>  <b>HDCP 1.4</b>  <b>Idioma OSD Arabic, Chinese (simplified), Chinese (traditional), Czech, Deutsch, English, French, Hungarian, Italian, Japanese, Netherlands, Polish, Portuguese, Romanian, Russian, Serbo-Croatian, Spanish, Swedish</b>  <b>AMA Sí</b>  <b>Audio</b>  <b>Altavoz integrado 2Wx2</b>  <b>Toma de auriculares Sí</b>  <b>Entrada de línea de audio Sí</b>  <b>Energía</b>  <b>Rango de voltaje 100 - 240V</b>  <b>Fuente de alimentación Integrado</b>  <b>Consumo de energía (normal) 18 W</b>  <b>Consumo de energía (máx.) 32 W</b>  <b>Consumo de energía (modo de suspensión) &lt;0.5 W</b>  <b>Dimensión y peso</b>  <b>Inclinación (abajo/arriba) -5° - 20°</b>  <b>Dimensiones (Al.xAn.xPr.) (mm)463x612x183</b>  <b>Dimensiones (Al.xAn.xPr.) (pulgada)18.2x24.1x7.2</b>  <b>Dimensiones (Al.xAn.xPr.) (sin base) (mm) 381x612x50</b>  <b>Dimensiones (Al.xAn.xPr.) (sin base) (pulgada) 15x24.1x2.0</b>  <b>Peso neto (kg) 4.85</b>  <b>Peso neto (lb) 10.7</b>  <b>Peso neto (sin base) (kg) 3.92</b>  <b>Peso neto (sin base) (lb) 8.64</b>  <b>Montaje de pared VESA 100x100 mm</b>  <b>Accesorios</b>  <b>Otros accesorios</b>  <b>Guia de Inicio Rapido, Tarjeta de Garantía</b>  <b>Conectividad</b>  <b>HDMI (v1.4) 1</b></p>	03 AÑOS EN CENTRO DE SERVICIO	\$2,899.00
---	---	-------------------------------	------------

1



	<p><b>DisplayPort (v1.2) 1</b>  <b>VGA 1</b>  <b>Eye Care</b>  <b>Tecnología sin parpadeo Sí</b>  <b>Low Blue Light Sí</b>  <b>Brightness Intelligence (B.I.) Sí</b>  <b>Suavidad del color Sí</b>  <b>Estándares ambientales</b>  <b>Energy Star 8.0</b>  <b>TCO Certified 8.0</b>  <b>EPEAT Bronze</b>  <b>Certificación</b>  <b>Certificado TUV Flicker-free, Low Blue Light</b></p>		
6	<p>Apple Tableta Apple iPad (10th Generation), Características:</p> <p><b>Chip</b>  Chip A14 Bionic  CPU de 6 núcleos  Procesador gráfico de 4 núcleos  Neural Engine de 16 núcleos  <b>Cámara</b>  Cámara gran angular de 12 MP, apertura de <i>f</i>/1.8  Zoom digital de hasta 5x  Lente de cinco elementos  Autoenfoco con Focus Pixels  Fotos panorámicas (hasta 63 MP)  HDR Inteligente 3  Geoetiquetado de fotos  Estabilización automática de imagen  Modo Ráfaga  Captura de imagen en formatos HEIF y JPEG  <b>Grabación de video</b>  Grabación de video 4K a 24 cps, 25 cps, 30 cps o 60 cps  Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps  Grabación de video HD de 720p a 30 cps o 60 cps  Video en cámara lenta de 1080p a 120 cps o 240 cps  Video en cámara rápida con estabilización  Rango dinámico extendido para grabación de video a un máximo de 30 cps  Estabilización de imagen de video  Estabilización cinemática de video (1080p y 720p)  Video con autoenfoco continuo  Zoom de reproducción  Grabación de video en formatos HEVC y H.264  <b>Cámara frontal</b>  Cámara ultra gran angular de 12 MP en horizontal, ángulo de visión de 122°</p>	<p>01 AÑO EN CENTRO DE SERVICIO</p>	<p>\$12,799.00</p>

*[Handwritten signature]*

**1**

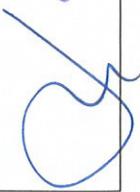
*[Handwritten signature]*



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

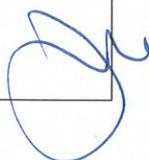
<p>Apertura de <math>f/2.4</math> HDR Inteligente 3 Grabación de video HD de 1080p a 25 cps, 30 cps o 60 cps Video en cámara rápida con estabilización Rango dinámico extendido para grabación de video aun máximo de 30 cps Estabilización cinemática de video (1080p y 720p0) Corrección de lente Retina Flash Estabilización automática de imagen Modo Ráfaga <b>Llamadas de video<sup>3</sup></b> Llamadas de video de FaceTime Encuadre Centrado Desde el iPad a cualquier dispositivo con FaceTime a través de Wi-Fi o red celular <b>Llamadas de audio<sup>3</sup></b> Llamadas de audio de FaceTime Desde el iPad a cualquier dispositivo con FaceTime a través de Wi-Fi o red celular <b>Bocinas</b> Bocinas estéreo en horizontal <b>Micrófonos</b> Dos micrófonos para llamadas y grabación de audio y video <b>Conexión celular e inalámbrica</b> <b>Todos los modelos</b> Wi-Fi 6 (802.11ax) con MIMO 2x2; velocidades de hasta 1.2 Gbps Doble banda simultánea Bluetooth 5.2</p> <p><b>Modelos Wi-Fi + Celular</b> <b>Modelo A2757:</b> 5G NR (Bandas n1, n2, n3, n5, n7, n8, n12, n20, n25, n28, n29, n30, n38, n40, n41, n48, n66, n71, n77, n78, n79)<sup>4</sup> FDD-LTE (Bandas 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 11, 12, 13, 14, 17, 18, 19, 20, 21, 25, 26, 28, 29, 30, 32, 66, 71) TD-LTE (Bandas 34, 38, 39, 40, 41, 42, 46, 48) UMTS/HSPA/HSPA+/DC-HSDPA (850, 900, 1700/2100, 1900, 2100 MHz) Sólo datos<sup>5</sup> Llamadas por Wi-Fi<sup>4</sup> eSIM<sup>6</sup> Más información sobre la conexión celular <b>Tarjeta SIM</b> Nano-SIM eSIM<sup>6</sup><b>Todos los modelos</b> Brújula digital</p>			  
---	--	--	--



**SEAJAL**

Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco

Secretaría  
Ejecutiva

<p>Wi-Fi</p> <p>Microlocalización iBeacon</p> <p><b>Modelos Wi-Fi + Celular</b></p> <p>GPS/GNSS</p> <p>Conexión celular</p> <p><b>Sensores</b></p> <p>Touch ID</p> <p>Giroscopio de tres ejes</p> <p>Acelerómetro</p> <p>Barómetro Sensor de luz ambiental</p> <p><b>Touch ID</b></p> <p>Desbloquea tu iPad</p> <p>Protege tus datos personales en las apps</p> <p>Haz compras en el iTunes Store, App Store y Apple Books</p> <p><b>Apple Pay</b></p> <p>Paga con tu iPad usando Face ID en apps</p> <p>Más información sobre Apple Pay</p> <p><b>Siri</b><sup>z</sup></p> <p>Usa tu voz para mandar mensajes, programar recordatorios y más</p> <p>Obtén sugerencias proactivas</p> <p>Usa el iPad sin usar tus manos</p> <p>Escucha e identifica canciones</p> <p>Más información sobre Siri</p> <p><b>Compatibilidad con monitores</b></p> <p><b>Es compatible con la resolución nativa de la pantalla integrada en millones de colores</b></p> <p>Admite un monitor externo con resolución de hasta 4K a 30 Hz o resolución de 1080p a 60 Hz</p> <p><b>Salida de video digital</b></p> <p>Salida DisplayPort nativa a través de USB-C</p> <p>Compatible con salidas VGA, HDMI y DVI mediante adaptadores (se venden por separado)</p> <p><b>Duplicación de video</b></p> <p>AirPlay para duplicación de pantalla y reproducción de fotos y videos hasta 4K a través del Apple TV (segunda generación o posterior) o de una smart TV compatible con AirPlay 2</p> <p>Compatibilidad con duplicación de video y salida de video a través del adaptador multipuerto de USB-C a AV digital y del adaptador multipuerto de USB-C a VGA (los adaptadores se venden por separado)</p> <p><b>Energía y batería</b><sup>8</sup></p> <p><b>Todos los modelos</b></p> <p>Batería de polímero de litio recargable integrada de 28.6 Wh</p> <p>Hasta 10 horas para navegar por Internet a través de Wi-Fi o ver videos</p>			  
--	--	--	--



	<p>Carga mediante el puerto USB-C con una computadora o un adaptador de corriente</p> <p><b>Modelos Wi-Fi + Celular</b> Hasta 9 horas para navegar por Internet usando una red de datos celulares</p> <p><b>Sistema operativo</b> <b>iPadOS 16</b> iPadOS incluye poderosas funcionalidades y apps integradas para que puedas aprovechar al máximo las posibilidades únicas del iPad. Más información sobre iPadOS 16</p> <p><b>Accesibilidad</b> Las funcionalidades de accesibilidad integradas para personas con dificultades visuales, motrices, auditivas y cognitivas te ayudan a aprovechar al máximo tu iPad. Más información</p> <p><b>Funcionalidades incluidas:</b> VoiceOver, Zoom, Lupa, Contenido Leído, Control por Voz, Control por Botón, AssistiveTouch, Siri y Dictado, Escribete, Siri, descripciones de Audio, Subtítulos y subtítulos opcionales</p>		
--	--	--	--

“EL PROVEEDOR”, deberá de entregar a la “LA SECRETARÍA” los equipos descritos en la presente cláusula **dentro del plazo del 05 de junio y hasta el 01 de julio de 2023.**

**SEGUNDA.** - En razón del presente contrato “EL PROVEEDOR” asume las siguientes obligaciones:

- Deberá entregar la garantía por escrito de mínimo 2 años en partes, refacciones y en sitio
- Respalda directamente la garantía de 2 años contra vicios ocultos y defectos de fabricación en todas las partidas adjudicadas.
- Los equipos deberán ser nuevos, no se aceptarán equipos remanufacturados.

**TERCERA.** - La entrega de los equipos objeto de la presente adquisición deberá ser en la Dirección de Tecnologías y Plataformas en las oficinas de “LA SECRETARÍA” en el domicilio ubicado en la **Avenida de los Arcos, Número 767, Colonia Jardines del Bosque, Guadalajara, Jalisco, México, Código Postal 44520**, de conformidad con las características establecidas en la cláusula PRIMERA y SEGUNDA de este instrumento.

**CUARTA.** - “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar los equipos en el plazo establecido en la cláusula PRIMERA del presente instrumento.

Los equipos deberán ser entregados en una sola exhibición, es decir, solo se aceptará la totalidad de los mismos de las partidas adjudicadas, además “EL PROVEEDOR” se obliga a entregar a la Coordinación de Administración de “LA SECRETARÍA” una constancia que avale la entrega recepción de los equipos en la Dirección de Tecnologías y Plataformas.

Solo hasta la entrega total se recibirá la factura debidamente requisitada y hasta entonces se iniciará el trámite normativo correspondiente de pago.



**QUINTA. - “LAS PARTES”**, acuerdan que el plazo de vigencia será a partir de la firma del presente instrumento y hasta la entrega total de los equipos descritos en la cláusula primera del presente contrato, sin perjuicio de las vigencias señaladas en el clausulado del presente instrumento legal correspondientes a garantías.

**SEXTA. - “EL PROVEEDOR”** será responsable de los actos realizados por su personal durante la entrega de los equipos, así como por los daños y perjuicios que se generen, por negligencia, descuido, falta de probidad u honradez en que incurra el personal de este.

**SÉPTIMA. - “LAS PARTES”** establecen, que no existe relación laboral alguna, derivada de las acciones del presente instrumento, ni sujeción a la relación obrero-patronal, incluyendo riesgos de trabajo o responsabilidad civil, por lo que le competará únicamente a **“EL PROVEEDOR”**, toda responsabilidad laboral, deslindando a **“LA SECRETARÍA”** de dichas obligaciones.

**OCTAVA. - “LA SECRETARÍA”** se obliga a pagar como único pago a **“EL PROVEEDOR”**, la cantidad total de **\$89,887.24** (Ochenta y nueve mil ochocientos ochenta y siete 24/100 M.N.), cantidad que incluye el impuesto al valor agregado, debiendo expedir **“EL PROVEEDOR”** la factura correspondiente 3 tres días hábiles antes del pago correspondiente, así mismo **“LAS PARTES”** acuerdan que la exigencia del pago quedará sujeta al éxito del objeto del presente contrato.

El pago se realizará una vez entregados los equipos descritos en la cláusula PRIMERA de este instrumento, y una vez que la Dirección de Tecnologías y Plataformas de **“LA SECRETARÍA”** manifieste por escrito a la Coordinación de Administración, su entera satisfacción.

El pago será realizado mediante transferencia electrónica interbancaria, a la cuenta de la Institución Bancaria que **“EL PROVEEDOR”** entregue a **“LA SECRETARÍA”**, a través de carátula bancaria, una vez que se hayan recibido los equipos y la factura correspondiente.

Corresponderá a **“EL PROVEEDOR”** reportar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público los impuestos y demás retenciones adicionales que le resulten aplicables con motivo de los pagos descritos en esta cláusula, deslindando desde luego a **“LA SECRETARÍA”** de cualquier responsabilidad que haya bajo este rubro.

El presente contrato no continuará en sus efectos de vigencia, por lo que una vez concluido dicho término, este no se prorrogará por el simple transcurso del tiempo y terminará sin necesidad de aviso entre las partes.

**NOVENA. - “EL PROVEEDOR”**, se obliga a sostener el precio ofertado establecido en la cláusula anterior, por todo el tiempo de vigencia hasta la entrega total de los equipos objeto del presente contrato.

**DÉCIMA. -** En caso de que **“EL PROVEEDOR”**, tenga atraso en la entrega de los equipos por cualquier causa que no sea derivada de **“LA SECRETARÍA”**, se le aplicará una pena convencional de conformidad a la siguiente tabla:



DÍAS DE ATRASO (NATURALES)	% DE LA SANCIÓN SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO
De 01 uno hasta 05 cinco	3% tres por ciento
De 06 seis hasta 10 diez	6% seis por ciento
De 11 diez hasta 20 veinte	10% diez por ciento
<b>De 21 veintiún días de atraso en adelante</b>	<b>Se rescindirá el contrato a criterio del ORGANISMO</b>

**DÉCIMA PRIMERA.** - “EL PROVEEDOR” queda obligado a responder por los defectos y/o vicios ocultos de los equipos objeto del presente instrumento y a responder por los daños y perjuicios que se generen a “LA SECRETARÍA”.

“EL PROVEEDOR” se obliga a sustituir los equipos, por mala calidad, defecto o falla, los cuales deberán ser nuevos y no remanufacturados, es decir, deberá sustituir los equipos con las mismas características y especificaciones contempladas en las especificaciones de la cláusula PRIMERA del presente instrumento.

En caso de que se actualice lo anterior, “LA SECRETARÍA” emitirá un reporte vía correo electrónico a la [amontesdeoca@inintelco.com](mailto:amontesdeoca@inintelco.com) y “EL PROVEEDOR”, atenderá dicho reporte a más tardar al día siguiente en que se formuló el reporte para que de manera conjunta se valore o se cerciore el defecto, falla o error que presente los equipos, una vez realizado lo anterior y detectada la necesidad de sustitución “EL PROVEEDOR” se obligará a sustituir el equipo a más tardar dentro de las 72 horas siguientes.

**DÉCIMA SEGUNDA.** - Son causas enunciativas más no limitativas de rescisión del presente contrato sin que haya necesidad de declaración judicial, las siguientes:

1. Por incumplimiento de cualquiera de las obligaciones establecidas en este contrato.
2. Ceder a terceras personas los derechos u obligaciones derivados del presente instrumento, en forma parcial o total.
3. Que “EL PROVEEDOR” no entregue los equipos con las características, especificaciones contenidas en su propuesta técnica, en este instrumento, en las bases del procedimiento de licitación **LPLSC-10-SESAJ-DTP/2023**, así como en los plazos y formas convenidas.
4. Por mala calidad en los productos.
5. Por común acuerdo de las partes.

**DÉCIMA TERCERA.** - Los derechos y obligaciones que se deriven del presente contrato, podrán cederse en forma parcial ni total a favor de otra persona física o jurídica, con excepción de los de cobro, en cuyo caso “EL PROVEEDOR” deberá informar por escrito a “LA SECRETARÍA” y contar con su conformidad.

**DÉCIMA CUARTA-** “EL PROVEEDOR”, se obliga a guardar absoluta confidencialidad con toda la información a que tenga acceso con motivo del presente contrato; en consecuencia, no podrá



divulgar en ningún caso, ni bajo ninguna circunstancia verbal o por escrito cualquier información sin previa autorización de “LA SECRETARÍA”.

**DÉCIMA QUINTA.- “LAS PARTES”** aceptan que todo lo no previsto en el presente contrato se regirá por las disposiciones contenidas en el Código Civil del Estado de Jalisco, así como en las Políticas, Bases y Lineamientos para la Adquisición, Enajenación, Arrendamiento de Bienes, Contratación de Servicios y Manejo de Almacenes de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Jalisco, y en caso de controversia para su interpretación y cumplimiento, se someterán a la jurisdicción del Primer Partido Judicial del Estado de Jalisco, o en su caso a los medios alternativos de solución de controversias, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.

Leído que fue el presente documento por las partes contratantes, manifiestan su más entera conformidad firmando por duplicado al margen en cada una de sus fojas y al calce, en la **Ciudad de Guadalajara, Jalisco a 15 quince de junio del año 2023 dos mil veintitrés.**

“LA SECRETARÍA”

  
\_\_\_\_\_  
**Mtro. Gilberto Tinajero Díaz**  
Secretario Técnico  
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción de Jalisco

  
\_\_\_\_\_  
**L.C.P. Martha Iraí Arriola Flores**  
Coordinadora de Administración  
de la Secretaría Ejecutiva del Sistema  
Estatel Anticorrupción de Jalisco

“EL PROVEEDOR”

  
\_\_\_\_\_  
**C. Dagoberto Rodríguez González**  
Representante Legal  
Innovación en Informática y Telecomunicaciones, S.A. de C.V.



*La presente hoja de firmas forma parte integral del CONTRATO-SESAJ-RM/007/2023, correspondiente al Contrato de Adquisición de Equipo de Cómputo, tableta, Monitores y Equipos de Generación Eléctrica para la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción de Jalisco, celebrado el 15 quince de junio del 2023, con la empresa Innovación en Informática y Telecomunicaciones S.A de C.V., el cual consta de 15 quince hojas útiles por una sola cara.*